

24

Jefatura de los diezmos y segundas de los diezmos y segundas de la villa de Vergara

Yo Andres de Verciuau escriuano publico del numero y ayuntamiento desta noble Villa de Vergara en su plamiera de lo que honra esta muy noble y leal provincia de Guipuzcoa azerca de quese y mbre aru Junta general desegura que actualmente se celebra = certificacion de las cartas de pago tocantes a alcunas para remitilla al real consejo de hacion da = certificado siguiente

Y lo primero parece que esta dia Villa de

Vergara estan caneca dela dha alcuna en la suma deduciendo y no deducido y

tercio deducido cada mano los quales son

situados por provincias y sumas como segun que

tiene dona Antonia de gallos Viuda del

secretario chival de Yperaneta porti

y como curadora de sus hijos escrivie

se mil novecientos y veinte y ocho reales

de renta por provincias y sumas que

encuentra de Antonio Lopez y Barriuso

Y los otros son

El monasterio y monjas de la aurora

de onate tienen mil mill mrs de renta

perpetua por provincias y sumas que

Don philipe de cordariego tiene mil

mrs de renta por Malanca manante

y mil de sumas que

los quales dichos retentay ochomil mil nove

cientos y veinte y ocho maravedis que

montan la dicha situacion es pa

recesar y de pagando en los diez

anos ultimos comenzando

des del descenso de diez

y ocho asta el ultimo

proximo y asad de

mil y cien y cien y de

inte y siete en la manana

siguiente

1618 a
Miguel rimoraminteresentay sientemiltynobr
cientos y Veinte y ocho mil que se pagaron
garan a frailes escobular en nombre
de antonio Lopez de yerasi del pago que el
ano de mil seiscientos y diez y ocho por
escritura ante Juan Perez de Veracuzan
escrivano del numero desta villa
en Veinte y tres de septiembre de mil
seiscientos y diez y nueve años
Y ten nuevamente mas que se pagaron
asimony lanza degau na en nombre
del monasterio de la purisima la paga
del dho año en otras cartas de pago que
se orgo antes con escrivanos fras
y made treinta de mayo y otra en
octubre del mismo año desciendentes
Veinte y ocho y otra en Veinte y dos
dehenos desciendentes y diez y nueve
Y undos mil dos de la lana una
seante adona mania de galana veda
del pago por quande nonda rea como
madre del dicho don phelipe de hon
daria de quién fue autor de persona
y vienes
1619 a Ano mismo se pagaron mil novecientos
y diez y siete reales y treinta y seis adon
Pandragualzain presunto vejino
de Villarreal poder hau en el dho
antonio Lopez de yerasi yezuodehuau
comoparece por carta de pago ante don au
escrivano en Villarreal a dos de agosto
de mil seiscientos y Veinte y una
son de la paga del año desciendentes
y diez y nueve de que fue año
sabor quande tamaria
Y ten nueve undos mil que se pagaron
en aldo monasterio de la
lana de la villa dho año
desciendentes y diez y nueve por cada

lago anuel dho dñe pax y vñ de
gaua aciu nage en gata dho
13 de Junio de srs cientos y veinte y seis
y cincos mill mrs del alcañia mariana
que repagaron ala dha doña mariana
galera en nombre del dho don philipe
sultano del pagado dho año de srs
entos y diez y nueve por carta de pago
ante mrs escrivano eres de loria
yo destacario demill y setenta y
Veinte y ocho
Va y tan sesenta y siete mill novecien
tos y veinte y ocho mrs del pagado
del año srs cientos y veinte que
repagaron al dho l. donantes de
salzain en nombre del donante
de gallos dñda del secretario mig
de yernaria porsi y con su
dote dho dñe pax y dho sumando
por carta de pago anuel dho dñe pax
lma en Villarral en diez de
agosto de srs cientos y veinte y dos
y tan nueve mill mrs que repagaron
al dho monasterio y monjaz de viza
urita por carta de pago ante dho
simon y varas de gaua escrivano
suf dho enonate ascs de Junio de
mrs y seiscientos y veinte y siete
y son del pagado del año srs cientos
y veinte
y cincos mill novecientos y quinientos
que repagaron ala dha doña mariana
galera en nombre del dho don philipe
sultano del pagado dho año de srs
entos y diez y nueve por carta de pago
ante mrs escrivano eres de loria
yo destacario demill y setenta y
Veinte y ocho
Va y tan sesenta y siete mill novecien
tos y veinte y ocho mrs del pagado
del año srs cientos y veinte que
repagaron al dho l. donantes de
salzain en nombre del donante
de gallos dñda del secretario mig
de yernaria porsi y con su
dote dho dñe pax y dho sumando
por carta de pago anuel dho dñe pax
lma en Villarral en diez de
agosto de srs cientos y veinte y dos
y tan nueve mill mrs que repagaron
al dho monasterio y monjaz de viza
urita por carta de pago ante dho
simon y varas de gaua escrivano
suf dho enonate ascs de Junio de
mrs y seiscientos y veinte y siete
y son del pagado del año srs cientos
y veinte

En nombre de la dha dona Antonia de
galdos y sus hijos por cuenta de pago ante
el dicho pedro de cortacama en Villanueva
atres de agosto de mil y seis cientos y veinte
ante yo que ypon de la paga de suscienos
y veinte y uno

Y ten nueve mill tres que pagaron
al monasterio y monjes del mones-
terio de la Santissima Trinidad de Vi-
daurreta de la paga del año de mil
y seis cientos y veinte y uno pa-
caya de pago ante el dho monje y la
vez de gaua enozate ados de junio
y seis cientos y veinte y dos

Y ten dot mil tres que pagaron a la
dha dona maria degalarza viuda a
el dho ante pedro de yquiero rueda
va no en quatin de agosto de diecioche-
tos y veinte y siete y pon de la paga
del dho año de seis y veinte y uno

Y ten mill novecientos y noventa
y siete reales y treinta y tres que pagaron
al dho don andres de alcazar en la dha
dona ant degaldo viuda a deante
el dho pedro de cortacama en la
aizazze de Junio de mil y seis cien-
tos y veinte y siete y pon de la paga
y veinte y dos

Y ten nueve mill tres que pagaron
monasterio de Vidaurreta y carta
de pago ante el monje Valenz degaua
y andez y siete de Junio de seis y veinte
y siete y pon de la paga del dho año de seis y veinte
y uno

Y ten ocho mil tres que pagaron
degalarza de la paga del dho año de seis y veinte
y dos ante pedro de yquiero indiez y seis cien-
tos de seis y veinte y siete

Y ten seyenta y diez mil novecientos y ochenta
que pagaron al dho don andres de alcazar en la
aizazze de Junio de mil y seis cien-
tos de seis y veinte y siete

1623
Pecunia

De cortar una en Villa real acatoge
de Junio demil seiscientos y Veinte
y siete yres de la paga del año demil y
seis y Vinteytre

²⁴⁹
Y ten otros nueve mill uno que se pagó
al dho monasterio y monjas de Vidaurreta
ta por carta de pago ante el dho monasterio
hiz de ganas y enonate adios de maz
de mil y seys y veinte y tres y seys
dolares dolly y veinte y tres y seys
Y ten dos mill mrs que se pagaron a la dha
dona maria de galarraga vivida por
desp ante Juan Sánchez de zornoaga galarraga
entre ce dchenes demil y seys
entos y veinte y tres y son de la paga
del año demil y seys y Vintey tres

²⁵⁰
Y ten mill novecientos y cuarentay siete
reales y treinta mrs que se pagaron
el dho donandres de la villa en nombre de
la dha ante degaldos comparsa por carta
de pago ante el dho p^o de cortar una escrivia
Iro en Villa real acatoge de Junio
demil seiscientos y Veintey siete y son
de la paga del año desciendente y Vintey
y Vintey y cuatro

²⁵¹
Y ten nueve mill uno que se pagaron al
monasterio y monjas de Vidaurreta por
ta de pago ante el dho de Vidaurreta en
en Oriente con sede Junio demil seys y
Vintey siete y son de la paga del año desciendente
y Vintey y cuatro

²⁵²
Y ten resenta en reales el dho donandres de
galarraga como parte por reciudo firmado del
dho p^o de Vidaurreta en nombre de
una de sus mil seys y Vintey
ansimismo se pagó al dho donandres de
galarraga como parte por reciudo de
un mill seiscientos y veinte
y cinco por carta de pago ante el dho Sánchez
de Vidaurreta escrivado publico
esta villa en Vintey siete de febrero
demil seys y Vintey siete

Y ten nuncumill m^{rs} que se pagó
en las monjas y comisiones de vida
urata del pago del dho año de setenta
enoy y veinte y uno — Y en su nombre
al comisario no de la articular
parece por carta de pago ante el dho pedro
de y querinar esquinano en onzedo
dho año de setenta y veinte y uno —

Y tendremill m^{rs} que se pagaron
la Vata m^{rs} de y cdg de su nombre
a la dha dona maria de galara y donde
la paga del dho año dimil y sección
dos y veinte y uno de setenta y uno
dho año de nomina en veinte y ocho de diez
quero desciertos y veinte y uno —

Y ten mill y seiscientos y noventa
m^{rs} que se pagaron al dho dho
yndres de la galana en nombre del dho dho
pedro de y querinar como parce por
la dha carta de pago que otorgó dho
el dho Juan ochoa de nomina galana
en el dho año de veinte y siete dho dho
se mil seiscientos y veinte y siete y sección
del pago de mil y seiscientos y veinte
y uno —

Y ten nuncumill m^{rs} que se pagaron
en el dho comisario de monjas de vida
urata y en su nombre al dho comisario
articular como parce por carta de
pago ante el dho pedro de y querinar
el dho año de setenta y veinte y uno
desciertos y veinte y uno —

Y ten dos mill m^{rs} que se pagaron
a la dha dona a dho galana en nombre
de y querinar del dho dho
setenta y siete —

Y ten nuncumill m^{rs} que se pagaron
en el dho comisario de monjas de vida
urata y en su nombre al dho comisario
articular como parce por carta de
pago ante el dho pedro de y querinar
el dho año de setenta y siete —

En su misericordia pagaron al dho don
 Pedro de Yáñez una mitad y novecien-
 tos y ochenta reales por la paga del año
 Demill y seiscientos y veinteyriete
 soles para la paga ante Juan de Aquim
 Ciriaco en Villarral arriendos mas
 abastecimiento de vino y Vino y vino
 y en taliz año diecinueve y cuatro
 del oficio en nono de cada año
 y montas de vida o monto por carta de
 pago anterior al dho Ciriaco en
 Veinte y seis de setiembre de mayo
 año dieciseis y Veinteyochos
 y son de la paga de sueldo de diecien-
 to y veinte y seis fajadas mas un
 re mill maravedis
 y en la otra parte de dona maria de galicia
 en nombre del dho don Felipe su hijo
 ojos demill mas de la paga del dho
 año diecienos y Veinte y siete por la
 tabla paga anterior orden de cabildo pa-
 rado en el dho año
 y todo lo qual consta y pase de la dha scrita de pago
 y recabdos quedaron eazemiento que se cumple
 en y quedarán por pagar en su poder y para que dello no
 se dic presente por mandado del señor Juan de Yáñez
 be alcalde de la villa de Villarral de Burgos en el
 año de mro demill y seiscientos y veinte y ochos
 y en dho dho año 2º de vi Domingo ver

Melchor Llorente y Sarmiento
 Capitán de ejerz y Comandante